



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

- 2017 -

SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

ÍNDICE

	PÁG.
1. PRESENTACIÓN GENERAL	3
2. MARCO INSTITUCIONAL	5
2.1. Marco Jurídico	5
2.2. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	8
2.3. Vinculación con el Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018	8
2.4. Vinculación con el Programa de Acción Específico de Atención Psiquiátrica 2013 – 2018	8
3. DISEÑO INSTITUCIONAL	11
3.1. Visión	11
3.2. Misión	11
3.3. Organigrama	11
4. PROGRAMA DE TRABAJO	12
4.1. Áreas Responsables	12
4.2. Estructura del Programa de Trabajo (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	12
4.2.1 Proyectos	12
4.2.1.1 Funciones del Director General	12
4.2.1.2 Objetivos	14
4.2.1.3 Estrategias y Líneas de Acción	14
4.3. Cronograma de actividades	17
4.4. Indicadores y Compromisos	17
5. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	18
6. ANEXOS	19

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

1. PRESENTACIÓN GENERAL

Los trastornos mentales en nuestro país constituyen un problema de salud pública debido a su alta prevalencia, baja cobertura de atención y alto grado de discapacidad, así como por la discriminación y el estigma asociados a estos. Se estima que 450 millones de personas sufren de un trastorno mental o de la conducta en todo el mundo. Alrededor de 1 millón de personas se suicidan cada año y 4 de las 6 causas principales de los años de vida ajustados por discapacidad (AVAD) resultan de trastornos neuropsiquiátricos (depresión, trastornos generados por el uso de alcohol, esquizofrenia y trastorno bipolar). En nuestro país, el suicidio también es uno de los problemas más preocupantes ya que ha crecido en un 275% desde 1970 y se ha duplicado a partir de 1990; el mayor crecimiento se observa en los adolescentes y adultos jóvenes entre 15 y 29 años.^{1,2} Aunque la muerte auto infligida es menos frecuente en las mujeres, en éstas ha crecido en un 95% a partir de 1990, mientras que en los hombres el aumento ha sido en un 67%.²

A pesar del gran impacto que tienen los trastornos mentales en la vida de las personas, una gran proporción de ellas no acude a tratamiento. Se calcula que sólo uno de cada 10 sujetos con un trastorno mental recibe atención, sólo uno de cada cinco con dos o más trastornos recibe atención, y sólo uno de cada 10 con tres o más trastornos obtiene atención.³ Es probable que esta baja utilización de servicios represente en mayor medida a la población sin seguridad social y con bajos recursos, para quienes la compra de medicamentos resulta un gasto catastrófico. Asimismo, el estigma y la discriminación en torno a la enfermedad mental y a las personas que la padecen, constituyen factores importantes que contribuyen a mantener una amplia brecha en la atención. A nivel institucional, los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) se enfrentan a la problemática del retraso de la atención a la salud mental, con el consecuente diagnóstico tardío de los trastornos mentales, el cual favorece la cronicidad de los padecimientos y el abandono terapéutico. Otras dificultades son el mayor crecimiento de la demanda de servicios en relación con el bajo crecimiento en el financiamiento de operación y la escasa inversión, la insuficiente cantidad y calidad en la formación de recursos humanos en salud mental y psiquiatría comunitaria y el escaso desarrollo de la investigación en esta área.

Los Servicios de Atención Psiquiátrica es un órgano desconcentrado que coordina seis unidades médicas para la atención de la salud mental, entre ellas tres hospitales psiquiátricos y tres Centros Comunitarios de Salud Mental (CECOSAM): Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno, Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, CECOSAM Cuauhtémoc, CECOSAM Iztapalapa y CECOSAM Zacatenco.

¹ Suicidio y conductas suicidas en México: retrospectiva y situación actual. Salud Pública de México, 2010.

² Salud: México 2006, información para la rendición de cuentas. Secretaría de Salud, 2006.

³ Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México. Salud Mental, 2003.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

Las unidades adscritas a SAP atienden a niños y adultos de la zona conurbada de la Ciudad de México, que representa una población potencial de 357,958 habitantes.¹ Durante el 2015, los diez diagnósticos más frecuentes atendidos en la consulta externa de las seis unidades fueron: trastornos del comportamiento en la infancia y adolescencia, trastornos del humor, trastornos psicóticos, trastornos neuróticos y somatomorfos, trastornos mentales orgánicos, trastornos de la personalidad, retraso mental, trastornos del desarrollo, trastornos por uso de sustancias y trastornos asociados a disfunciones fisiológicas.²

El Programa de Trabajo 2017 de SAP tiene como finalidad establecer las bases para la organización, coordinación y evaluación de los servicios clínicos, de enseñanza e investigación de sus diferentes unidades, para mejorar su calidad y eficiencia.

Este programa está dirigido al personal de la oficina central de los SAP y se elabora con base en los recursos disponibles y la normatividad vigente, y en congruencia con las estrategias, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA) y el Proyecto de Programa de Acción Específico de Atención Psiquiátrica 2013-2018 (PAE).

A continuación se presentan el marco institucional, el diseño institucional, el programa de trabajo, los mecanismos de evaluación, el seguimiento y la rendición de cuentas.

¹ CCINSHAE. Poblaciones, 2015

² SAP, Registro interno.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1 Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1917.

Leyes

- Ley General de Salud. México, 1984.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. México, 2011. (Reforma, DOF: 17-12-2015)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México, 2003. (Reforma, DOF: 20 de marzo de 2014)
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. México, 2000. (Reforma, DOF: 19-08-2010)
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. México, 2002. (Reforma, DOF: 22 de noviembre de 2016)
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. (DOF: 15 de noviembre de 2016)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. México. (DOF: 18 de julio de 2016)
- Ley de Planeación. México, 1983. (Reforma, DOF: 28-11-2016)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. México, 2006. (Reforma, DOF: 30-12-2015)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México, 1976. (Reforma, DOF: 11-08-2014)
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. México, 2002. (Reforma, DOF: 28-05-2009)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. México, 2000. (Reforma, DOF: 10-11-2014)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF: 4 de mayo de 2015)
- Ley General de Trabajo, 1970 (Reforma, DOF: 12 de junio de 2015)
- Ley General de Víctimas, 2013
- Ley General para la Atención y Protección de las Personas con Espectro Autista, 2015

Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. México, 1986. (Reforma, DOF 24-03-2014)
- Reglamento de Insumos para la Salud. México, 1998. (Reforma, DOF 14-03-2014)
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. México, 2003.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. México, 2004
- Reglamento de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, 2016

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

Acuerdos del Secretario del Ramo

- Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para la integración y funcionamiento de los comités hospitalarios de bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética. México, 2012.
- Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética en investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética. México, 2012.
- Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría. México, 2013.

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médica-psiquiátrica. México, 2015.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA2-1998 para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. México, 2001.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño. México, 2001.
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que prestan atención médica. México, 1995.
- Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. México, 2000.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico. México, 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas. México, 2013.
- Norma Oficial Mexicana NOM 170-SSA1-1998, para la práctica de anestesiología. México, 2000.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. México, 2010.
- Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. México, 2013.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. México, 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud. México, 2005.
- Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica. México, 2004.
- Norma Oficial Mexicana NOM-222-SSA1-2012, Instalación y operación de farmacovigilancia. México, 2013.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

Otros Ordenamientos Legales

- Manual de Organización General de la Secretaría de Salud. México, 2012.
- Manual de Organización Especifico de los Servicios de Atención Psiquiátrica. México, 2012.

Instrumentos Vinculantes del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano

- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. ONU. Nueva York, 1984.
- Convención Interamericana para Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. OEA, 2002.
- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York. ONU. Nueva York, 2006.

Estándares y Lineamientos Técnicos Internacionales e Interamericanos

- Principios de Siracusa sobre las Disposiciones de Limitación y Suspensión del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. ONU. Nueva York, 1984.
- Declaración de Caracas, Conferencia sobre la Reestructuración de la Atención Psiquiátrica en América Latina. OMS/OPS. Venezuela, 1990.
- Principios para la Protección de Personas con Enfermedades mentales y el Mejoramiento de la Atención en Salud Mental (Resolución 46/119). ONU. Nueva York, 1991.
- Declaración de Madrid sobre los requisitos Éticos de la Práctica de la Psiquiatría. Asociación Mundial de Psiquiatría. Madrid, 1996.
- Declaración de Montreal sobre la Discapacidad Intelectual. OMS/OPS. Montreal, 2004.
- Protocolo de Estambul. ONU. Nueva York y Ginebra, 2004.
- Principios de Brasilia. Principios Rectores para el Desarrollo de la Atención en Salud Mental en las Américas. OMS/OPS. Brasilia, 2005.
- Consenso de Panamá. OMS/OPS. Panamá, 2010.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

2.2 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018)

El presente Programa de Trabajo SAP-2017 se elaboró atendiendo el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de llevar a México a su máximo potencial, a las metas nacionales y a sus estrategias transversales:

- **México Incluyente.** Para asegurar que toda la población tenga acceso a los servicios de salud, se avanzará en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal. De esta manera, se favorecerá la disminución de la brecha de atención de la población en general, así como de las personas que padecen trastornos mentales mediante un acceso efectivo a los servicios de salud y la consolidación de las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- **México Próspero.** El progreso económico y social de la nación tendrán como pilares fundamentales la innovación y el desarrollo científico y tecnológico. Para ello, en materia de salud se generarán y se usarán los recursos de forma efectiva.
- **Estrategia Transversal: Gobierno Cercano y Moderno.** Su objetivo es atender las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos. Busca ubicar al ciudadano como eje central de su actuación y utilizar de forma estratégica las herramientas institucionales con las que cuenta para promover un gobierno eficiente, eficaz y que rinda cuentas a la población.

2.3 Vinculación con el Programa Sectorial de Salud (PROSESA 2013-2018)

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 establece seis objetivos asociados a las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El Programa de Trabajo SAP-2017 se vincula con los siguientes objetivos:

- **Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.** Fortalecer la atención integral y la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento a través de priorizar la implementación de modelos comunitarios, reforzando el diagnóstico y la atención integral, fortaleciendo la cobertura, impulsando la reinserción social e incorporando gradualmente los servicios de salud mental con la red de servicios de salud.
- **Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud.** Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud, así como impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población.

2.4 Vinculación con el Programa de Atención Específico de Atención Psiquiátrica (PAE 2013-2018)

El Programa de Acción Específico de Atención Psiquiátrica 2013-2018 establece seis objetivos asociados a las Metas Nacionales del PND 2013-2018 y a los objetivos del PROSESA 2013-2018. El Programa de Trabajo SAP-2017 se vincula con los siguientes objetivos:

- **Fortalecer y modernizar los servicios de atención psiquiátrica con enfoque comunitario, integral y multidisciplinario.** Brindar atención a personas con trastornos mentales y del comportamiento con calidad, enfoque de género, comunitario e incluyente, respetando su dignidad y sus derechos humanos. Cumplir con los estándares internacionales en materia de calidad y seguridad, derechos humanos,

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

discapacidad y equidad de género en la atención psiquiátrica. Fortalecer la formación de recursos humanos en psiquiatría dentro de la red de servicios de salud general.

- **Formalizar una red especializada de atención psiquiátrica eficiente.** En aras de disminuir la brecha de atención y acercar los servicios de salud mental a la población es menester cambiar el modelo asilar por el modelo comunitario, es decir, que el eje central de los servicios en salud mental sea el primer nivel de atención a través de centros de salud comunitaria y no el hospital psiquiátrico. Este modelo provee a la población de servicios accesibles en su propia comunidad, evitando la falta de información y la necesidad de largos traslados para recibir atención especializada, que en la mayoría de los casos son factores determinantes para limitar una atención oportuna.
- **Realizar acciones de prevención y educación de los trastornos mentales prioritarios relacionados con suicidio y sus factores de riesgo.** Elaborar propuestas para el diseño de un plan de prevención del suicidio y fomentar la participación de las instancias relacionadas. Consolidar el registro de pacientes ambulatorios y hospitalizados con antecedentes de intento de suicidio.
- **Impulsar la formación y capacitación de investigadores y especialistas basada en evidencia científica conforme a las enfermedades mentales prioritarias.** Fortalecer los programas de especialidad en Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, que incorporen los avances en la investigación y fortalecer los programas de educación continua que permitan a los clínicos y otros profesionales de la salud que han terminado su formación actualizarse en los avances científicos.
- **Fomentar la investigación en salud mental y desarrollo de modelos de atención comunitaria.** Impulsar el desarrollo y la implementación de estudios de investigación que coadyuven al fortalecimiento de la atención psiquiátrica comunitaria y orienten la toma de decisiones en salud mental pública.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

ALINEACIÓN PND-PROSESA-PAE-PAT				
PND 2013-2018	PROSESA 2013-2018	PAE 2013-2018	PAT 2017	INDICADOR
México Incluyente 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud a los mexicanos	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad	1. Fortalecer y modernizar los servicios de atención psiquiátrica con enfoque comunitario, integral y multidisciplinario	1. Prestar servicios de atención psiquiátrica con enfoque comunitario, integral y multidisciplinario	1.1. Índice de consultas subsecuentes especializadas 1.2. Ocupación hospitalaria 1.3. Porcentaje de egresos por mejoría 1.4 Promedio de días de estancia 1.5 Índice de rotación de camas 1.6 Intervalo de sustitución 1.7 Porcentaje de percepción de satisfacción de calidad en atención hospitalaria superior a 80 puntos 1.8 Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas
		2. Formalizar una Red Especializada de Atención Psiquiátrica eficiente entre el INPRF y SAP	2. Consolidar la Red Especializada de Atención Psiquiátrica	2.1. Porcentaje de atención de referencia y contrarreferencia INP-SAP
		3. Realizar acciones de prevención y educación de los trastornos mentales prioritarios relacionados con suicidio y sus factores de riesgo	3. Atender y dar seguimiento a las personas con trastorno mental e intento suicida	3.1. Porcentaje de cursos de capacitación continua sobre suicidio 3.2. Número de acciones de prevención de suicidio realizadas
México Próspero 4.1. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud.	5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud	4. Impulsar la formación y capacitación de investigadores y especialistas basada en evidencia científica conforme a las enfermedades mentales prioritarias	4. Implementar los programas de formación de personal especializado y los cursos de capacitación continua	4.1. Eficiencia terminal de médicos especialistas 4.2. Eficacia en la impartición de cursos de educación continua
		5. Fomentar la investigación en salud mental y el desarrollo de modelos de atención comunitaria	5. Desarrollar proyectos de investigación en salud mental 6. Administrar con eficiencia los recursos disponibles	5.1. Porcentaje de artículos en revistas de alto impacto

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

3.- DISEÑO INSTITUCIONAL

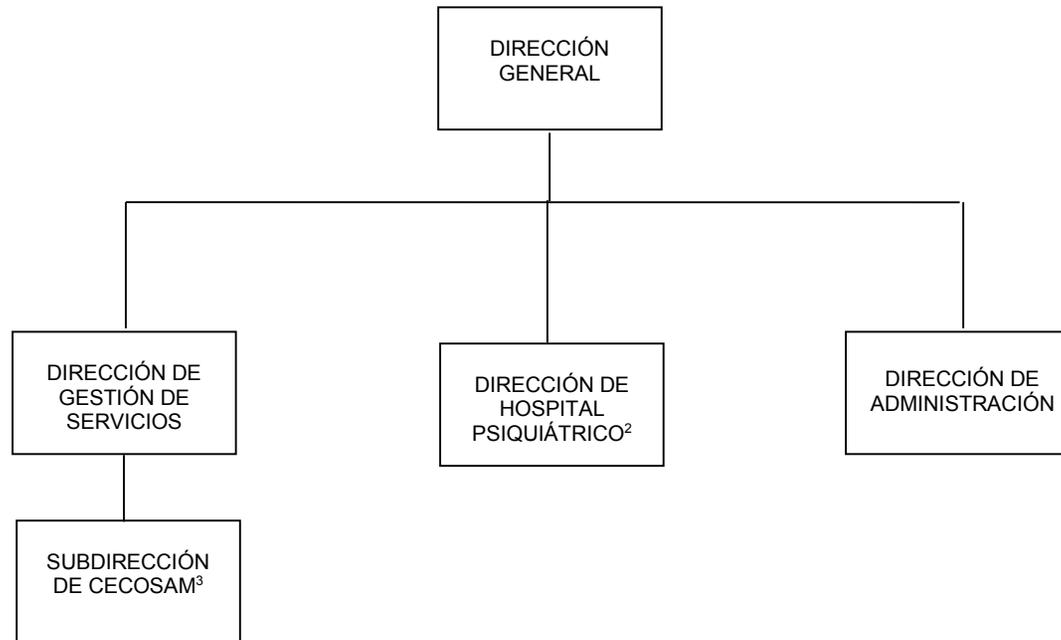
3.1 Misión

Contribuir a la reducción de la brecha de atención psiquiátrica mediante la prestación de servicios integrales especializados, con enfoque comunitario, de calidad y con pleno respeto a los derechos humanos de los pacientes; así como fortalecer la formación de recursos humanos de excelencia y favorecer el desarrollo de investigación en psiquiatría¹.

3.2 Visión

Para el año 2018, ser referente nacional en materia de prestación de servicios psiquiátricos con respeto a los derechos humanos y en la formación de recursos humanos especializados en psiquiatría y paidopsiquiatría.

3.3 Organigrama¹



¹ Manual de Organización Específico, septiembre 2016 (en revisión por DGPOP).

² Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno y Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro.

³ CECOSAM Cuauhtémoc, CECOSAM Iztapalapa y CECOSAM Zacatenco.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

4. PROGRAMA DE TRABAJO

4.1 Áreas Responsables

El Titular de los Servicios de Atención Psiquiátrica es el responsable de la información, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Programa de Trabajo SAP-2017, conforme a la calendarización establecida en el cronograma de actividades. Para realizar esta función se auxiliará del Director de Gestión de Servicios para los procesos sustantivos y de la Dirección de Administración.

4.2 Estructura del Programa de Trabajo (PAT)

4.2.1. Proyectos

4.2.1.1 Funciones del Director General¹

1. Establecer los sistemas y procedimientos de prestación de servicios en las unidades médicas adscritas para proporcionar prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, y unificar los criterios y estándares de desarrollo y cumplimiento de actividades en beneficio de los pacientes.
2. Conducir las líneas de acción operativa y administrativa en la áreas de servicios, recursos humanos, materiales y financieros, para llevar a cabo la vigilancia y cumplimiento de los lineamientos en materia de psiquiatría y salud mental, con el fin de favorecer la prestación de servicios de atención médica especializada en las unidades adscritas.
3. Evaluar los resultados de la operación y de la administración de los servicios de atención que se otorgan a la población para favorecer el control de dichos servicios.
4. Establecer las acciones e instrumentos de atención médico-psiquiátrica en las unidades adscritas con base en la capacidad instalada, de acuerdo con los programas de calidad emitidos por la Secretaría de Salud y otras instancias federales, para proporcionar servicios eficientes y equitativos a la población que lo solicite, observando los principios éticos y científicos vigentes en la práctica médica.
5. Determinar los lineamientos para proporcionar al usuario los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento para la atención de sus padecimientos.
6. Establecer los programas de mejora continua de los procesos dirigidos a la población para elevar la satisfacción de los usuarios acerca de los servicios de atención en salud mental.
7. Dirigir la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, dentro de las unidades adscritas, a fin de que su desempeño responda a criterios de equidad según los requerimientos institucionales y cumpla con los criterios de austeridad, racionalidad y equidad en las áreas de administración y de gestión encargadas de los procesos sustantivos, para lograr la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios otorgados.
8. Determinar los criterios de colaboración entre las autoridades competentes del Poder Judicial respecto a los servicios especializados en materia de psiquiatría legal en el área metropolitana para el correcto diagnóstico de los presuntos responsables del quebranto de la ley.

¹ Manual de Organización Específico, septiembre 2016 (en revisión por DGPOP).

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

9. Autorizar estudios e investigaciones clínicas y socio médicas, para el desarrollo de mejores estrategias de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como promover medidas de salud pública para controlar y mejorar el estado de salud mental de la población que lo demande.
10. Establecer los mecanismos para la publicación de los resultados de las investigaciones y trabajos que se realicen en la institución para promover la difusión de la información técnica y científica en materia de salud mental.
11. Emitir políticas y lineamientos de capacitación y especialización de recursos humanos, dentro de las unidades médicas adscritas, en materia de atención psiquiátrica y salud mental, para favorecer su desarrollo con un enfoque de equidad según los requerimientos institucionales.
12. Establecer las bases para la difusión e intercambio científico y académico con instituciones de salud y enseñanza, nacionales y extranjeras, para elevar la calidad técnica y profesional de los recursos humanos.
13. Evaluar los resultados de los estudios e investigaciones que se realicen en las unidades médicas adscritas, para su aplicación al desarrollo de estrategias de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales.
14. Establecer los lineamientos y mecanismos de coordinación con las instituciones de seguridad social y otras instituciones del sector salud para realizar estudios e investigaciones clínicas y socio-médicas en las unidades médicas adscritas, de acuerdo a las prioridades de atención psiquiátrica y salud mental de la población, enfatizando el conocimiento epidemiológico y clínico para respaldar la toma de decisiones en la mejora de la atención de los usuarios.
15. Normar los procesos y las características de los centros especializados de atención médica y otras instituciones públicas de salud, en materia de programas y servicios de atención médica psiquiátrica para ampliar la cobertura de atención a la población.
16. Acreditar la elaboración y la actualización de normas oficiales mexicanas, en la formulación de instrumentos normativos en materia de servicios de atención psiquiátrica, para regular la calidad de la atención.
17. Establecer criterios de coordinación operativa entre las unidades médicas adscritas y otras unidades del sector salud, para la atención médica integral de los usuarios, y para la elaboración de programas y servicios de atención psiquiátrica por parte de otras instituciones médicas públicas.
18. Planear con las autoridades competentes la adquisición de insumos para el diagnóstico y tratamiento de trastornos mentales y del comportamiento.
19. Planear la incorporación de las unidades médicas especializadas a los programas institucionales de desarrollo en materia de atención a la salud, para fortalecer la atención a la salud mental.
20. Dirigir y evaluar el cumplimiento de los programas gubernamentales en las unidades adscritas para mejorar el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros; y garantizar una adecuada rendición de cuentas.
21. Emitir la certificación de expedientes y resúmenes clínicos para cumplir con las peticiones de las autoridades administrativas, civiles y penales.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

4.2.1.2 Objetivos

Objetivo general

Avanzar en la atención comunitaria e integral de las principales enfermedades mentales, basada en la evidencia científica y con pleno respeto a los principios y estándares internacionales en Derechos Humanos.

Objetivos específicos

1. Prestar servicios de atención psiquiátrica con enfoque comunitario, integral y multidisciplinario
2. Consolidar la Red Especializada de Atención Psiquiátrica
3. Atender y dar seguimiento a las personas con trastorno mental e intento suicida
4. Implementar los programas de formación de personal especializado y los cursos de capacitación continua
5. Promover el desarrollo de proyectos de investigación en salud mental
6. Administrar con eficiencia los recursos disponibles

4.2.1.3 Estrategias y Líneas de Acción¹

Objetivo 1. Prestar servicios de atención psiquiátrica con enfoque comunitario, integral y multidisciplinario

Estrategia 1.1

Brindar a personas con trastornos mentales y del comportamiento, atención con calidad, enfoque de género, comunitario e incluyente, respetando su dignidad y sus derechos humanos.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Cumplir con los estándares internacionales en materia de calidad y seguridad, derechos humanos, discapacidad y equidad de género en la atención psiquiátrica.
- 1.1.2 Consolidar la prestación de las intervenciones de salud mental prioritarias del Sistema de Protección Social en Salud.
- 1.1.3 Desarrollar modelos innovadores de tratamiento y rehabilitación que contribuyan a una mejor funcionalidad de las personas con enfermedad mental.
- 1.1.4 Contribuir en la desinstitutionalización de enfermos mentales con deterioro cognitivo grave y en estado de abandono.
- 1.1.5 Fomentar la cultura de derechos humanos a través de programas de capacitación en la atención psiquiátrica y de asistencia social.

¹ Los Objetivos 1 a 5 están basados en el Programa de Acción Específico (PAE) 2013-2018
El Objetivo 6 se basa en el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

Objetivo 2. Consolidar la Red Especializada de Atención Psiquiátrica

Estrategia 2.1

Fortalecer la referencia y contrarreferencia en la Red de Atención Psiquiátrica entre el INPRF y SAP, así como con otras instituciones, de acuerdo con las necesidades de atención de los pacientes.

Líneas de Acción

- 2.1.1 Establecer y difundir los criterios para el programa de referencia y contrarreferencia en la Red de Atención Psiquiátrica.
- 2.1.2 Fomentar la capacitación del personal de la Red de Atención Psiquiátrica.
- 2.1.3 Promover la implementación de servicios de psiquiatría en la atención primaria, en hospitales generales y de alta especialidad.
- 2.1.4 Diseñar y desarrollar modelos de servicios psiquiátricos para hospital general, de alta especialidad y unidades de atención primaria.
- 2.1.5 Vincular la atención multidisciplinaria de la patología dual.
- 2.1.6 Fortalecer la formación de recursos humanos en psiquiatría dentro de la red de servicios de salud general.

Objetivo 3. Atender y dar seguimiento a las personas con trastorno mental e intento suicida

Estrategia 3.1

Fortalecer las acciones en casos de trastornos mentales con comportamiento suicida.

Líneas de acción

- 3.1.1 Proponer acciones de prevención del suicidio y fomentar la participación de las instancias, con funciones relacionadas con éste.
- 3.1.2 Fortalecer la educación sobre enfermedades mentales, especialmente relacionadas con el suicidio e intento suicida.
- 3.1.3 Consolidar el registro de pacientes ambulatorios y hospitalizados con antecedentes de suicidio.

Objetivo 4. Implementar los programas de formación de personal especializado y los cursos de capacitación continua

Estrategia 4.1

Fortalecer los programas de educación formal (especialidad, maestrías y doctorados) que incorporen los avances en la investigación.

Líneas de acción

- 4.1.1 Colaborar con la UNAM en la revisión de los programas académicos y operativos del Plan Único de Especializaciones Médicas (PUEM) de la División de Estudios de Posgrado.
- 4.1.2 Incrementar el programa de rotación de residentes y las guardias de los residentes de psiquiatría dentro de la Red, otros Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
- 4.1.4 Actualizar la capacitación de los tutores de los programas de especialización, incluyendo la actualización en didáctica, la legislación vigente en derechos humanos y prevención de la discriminación, estigma, maltrato y tortura.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

4.1.5 Consolidar la colaboración con las universidades nacionales e internacionales a fin de continuar con la impartición de cursos e intercambio de alumnos.

Estrategia 4.2

Consolidar los programas de educación continua que permitan a los clínicos y otros profesionales de la salud que han terminado su formación, actualizarse en los avances científicos.

Líneas de acción

4.2.2 Reforzar los Programas de Educación Continua, con cursos acordes a las necesidades actuales en el campo de la salud mental y las adicciones.

Objetivo 5. Promover el desarrollo de proyectos de investigación en salud mental

Estrategia 5

Fomentar la investigación en salud mental y el desarrollo de modelos de atención comunitaria.

Estrategia 5.1

Desarrollar programas y modelos de atención en los diferentes niveles de atención y en la comunidad, y capacitar a las personas que puedan llevarlos a cabo.

Líneas de acción

5.1.3 Desarrollar programas de promoción y protección de la salud, así como programas de prevención de enfermedades y lucha contra el estigma.

Estrategia 5.3

Fortalecer los sistemas de información, evidencia e investigación en salud mental.

Líneas de acción

5.3.2 Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Registro de información en salud mental.

Objetivo 6. Administrar con eficiencia los recursos disponibles

Estrategia 5.2

Impulsar la eficiencia del uso de los recursos para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

Líneas de acción 5.2.3

Impulsar la eficiencia en el uso de recursos para la atención de enfermedades, particularmente las de alto costo.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

4.3. Cronograma de actividades

Las actividades a realizar por parte de los Servicios de Atención Psiquiátrica para el cumplimiento de las metas programadas están calendarizadas en un Cronograma de Actividades o Gráfica de Gantt, que se muestra en el anexo 1.

4.4. Indicadores

Indicadores Estratégicos para el año 2017 se presentan en el anexo 2.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SAP-2017

5. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El seguimiento y el análisis de los resultados se realizarán de manera mensual, cotejando con las metas anuales propuestas y en su caso, realizando las adecuaciones necesarias para asegurar que se cumplan las actividades propuestas y se alcancen las metas.

Trimestralmente, el titular de SAP presentará un informe con las actividades realizadas por cada unidad médica, con la correspondiente matriz de administración de riesgos, los avances en las metas y las oportunidades de mejora para la institución, a través de reuniones de *staff* en las que participan los directores de las unidades.

En estas mismas reuniones se darán a conocer los asuntos comentados en las reuniones del COCODI, el seguimiento al ejercicio presupuestal y al Control Interno, así como los asuntos relativos a la operación de las unidades hospitalarias y ambulatorias.

